FORMULARIO Nº 14

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID N°: 408570

A: LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

POR CUANTO WILSON ANTONIO CUEVAS BALMACEDA se ha obligado, en virtud del Contrato Nº 07/2021 de fecha 07 de marzo de 2022 a suministrar ARREGLO URGENTE DE TECHO EN COMEDOR, AULA JARDIN Y ESCENARIO EN LA ESCUELA GERMÁN WILCKE.-

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía del 5% total del contrato, emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos WILSON ANTONIO CUEVAS BALMACEDA de EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY, con domicilio legal en YATAITY, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor de la Contratante, por un monto máximo de 4.498.380 y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites establecidos, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el día 15 del mes de mayo de 2022.

Nombre WILSON ANTONIO CUEVAS BALMACEDA
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____

EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY CONSTRUCTORA

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY